

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, siete de febrero de dos mil veintitrés

Proceso	Aprehensión y Entrega de Bien Dado en Garantía
Demandante	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. C.F.
Demandado	JUAN FERNANDO MONA VÁSQUEZ
Radicado	05001 40 03 028 2019-01225 00
Instancia	Única
Providencia	Pone en conocimiento, requiere

En atención a la solicitud realizada por la parte interesada en el memorial que antecede, se ordena oficiar nuevamente a la Fiscalía 135, para que se sirva informar, el estado actual del proceso con código único de investigación número 052666000203201902348 que versa sobre el vehículo de placas DJQ 450. Líbrese el oficio a través de la secretaria del Juzgado.

De otro lado, no se accede a lo solicitado por la parte de actora en su numeral segundo (ver fl. 3 Doc. 31 Carpeta principal), ya que conforme la información obrante en el expediente el vehículo de placas DJQ 450, fue puesto a disposición de la Fiscalía 135 de Medellín, y se encuentra en custodia en Patio Único de Caldas Fiscalía General de la Nación Dirección Seccional Administrativa y Financiera, por cuenta del ente acusador y no del Juzgado 31 Civil Municipal para el Conocimiento de Despachos Comisorios, como ya se le había informado mediante la providencia del 22 de septiembre de 2022 (ver Doc. 28 Carpeta Principal).

Se le insta a la parte interesada a estar pendiente de las actuaciones surtidas dentro del expediente, y abstenerse de hacer solicitudes que ya han sido resueltas por parte del Despacho.

NOTIFÍQUESE,

10.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego

Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff012d0bae462e136dabb825e2ebc3c190692c4a8670abcc5ff736c1e61d0e61**

Documento generado en 07/02/2023 07:40:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>